



## Reglamento Campaña: Tu tarjeta de débito Mastercard te premia con una pantalla semanal

El presente reglamento tiene como objetivo normar la campaña “Tu tarjeta de débito te premia con una pantalla semanal” a realizarse entre quienes activen la nueva tarjeta de débito Mastercard de Coope Ande N° 1 R.L., también denominada más adelante como la Cooperativa, durante el periodo establecido para esta promoción y en cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar por los premios a través de la mecánica de redes sociales.

**Artículo 1. Participantes:** Participarán de la promoción los asociados que realicen una compra de al menos \$5,000 con la tarjeta de débito Coope Ande Mastercard y que hayan activado la nueva tarjeta entre el 9 de mayo y el 30 de junio.

**Artículo 2. Mecánica promocional:** el tarjetahabiente acumulará 1 acción si activa la nueva tarjeta de débito en el periodo indicado y realiza al menos una transacción de al menos \$5,000 con la tarjeta de débito Coope Ande Mastercard.

Requisitos para ser ganador uno de los premios:

- El asociado debe estar al día con sus obligaciones con la Cooperativa.
- Debe haber realizado al menos una compra por \$5,000 con la tarjeta de débito Coope Ande Mastercard entre el 9 de mayo y el 30 de junio.

De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

**Artículo 3. Periodo:** El período de vigencia de la promoción será del 9 de mayo al 30 de junio del 2022.

**Artículo 4. Premios:** se sorteará 1 pantalla semanal entre los participantes de la mecánica, para un total de 8 pantallas durante el periodo de la promoción.

**Artículo 5. Reclamo de los premios:** El premio podrá ser reclamado únicamente por quien es titular de la tarjeta y cumplió con los requisitos de la promoción. El ganador será contactado al número de teléfono registrados en la Cooperativa. En caso de no contar con respuesta del asociado en un plazo de 24 horas, se procederá a seleccionar a otra persona ganadora. La entrega del premio se coordinará con la persona ganadora, no se garantiza la entrega a domicilio del premio, por lo que la persona ganadora deberá trasladarse al lugar indicado por la Cooperativa para retirar el premio.

**Artículo 6. Sorteo:** Se realizará los siguientes sorteos:

Fecha del sorteo	Cantidad de pantallas
27 de mayo	3
10 de junio	2
24 de junio	2
5 de julio	1



**Coope Ande**

## **Reglamento Campaña: Tu tarjeta de débito Mastercard te premia con una pantalla semanal**

El premio se sorteará mediante un sorteo electrónico, en las instalaciones de Coope Ande N° 1 R.L., ubicada en San José, Barrio La California, calles 26 y 28, Avenida Central entre los asociados participantes, en presencia de dos representantes del Departamento de Servicios Comerciales de la Cooperativa, con el propósito de garantizar la validez del sorteo electrónico en mención.

**Artículo 7. Reserva de derechos:** Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

San José, mayo del 2022.

□ Fin del documento.